

Villa de Molina en nuebe dias  
del mes de julio del año pasado  
de mill e quinientos e setenta  
e cinco años. La qual fue no-  
tificada al dicho Pedro de  
Fuitos como Procurador del  
dicho concejo de la mesma. Por  
otro proceso parece que el  
dicho lugar de fortuna en cinco  
dias del mes de julio del año pa-  
sado de mill e quinientos e se-  
tentay cinco años ante el  
Licenciado Matias Sainano  
alcalde entregador de mercedes  
y fiandas parecio Pedro de  
Fuitos como Procurador  
del dicho concejo de la mesma  
y presento un escrito de  
demanda contra la viuda  
de Pedro Locano vecina del  
dicho lugar de fortuna por  
el qual dicho que la susodicha  
tenia labrado e rompido  
e ocupado nuevamente un